



Resolución Administrativa

San Juan de Miraflores, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 24-001511-001 que contiene el Informe N° 849-2024-HMA-OF.LOG-A.PROG., emitido por la Unidad de Programación, ratificado con el Proveído N° 881-2024-OF.LOG-HMA emitido por la Oficina de Logística respecto a la inclusión de Procedimiento de Selección en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "María Auxiliadora", correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2024-HMA-OEA de fecha 19 de enero de 2024, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "María Auxiliadora", para el ejercicio presupuestal del año 2024

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el cual establece que *luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;*

Que, mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, se aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD sobre el Plan Anual de Contrataciones; el cual señala en su numeral 7.6.2 que *toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;*

Que, mediante el Informe N° 849-2024-HMA-OF.LOG-A.PROG., emitido por la Unidad de Programación, ratificado con el Proveído N° 881-2024-OF.LOG-HMA emitido por la Oficina de Logística, solicita la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del año 2024, en el sentido de incluir el procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 01, adjunto a dicho informe, adjuntando el Certificado de Crédito Presupuestario N° 0000000721, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico para los procedimientos de selección incluir con N° de referencia 10;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y la Resolución Directoral N° 001-2024-HMA/DG en el cual se delega la facultad a la Oficina Ejecutiva de Administración, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;



E. ROJAS



S. ORTIZ G.



M. CUMPA C.

Con las visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Logística del Hospital "María Auxiliadora";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital "María Auxiliadora", correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, en el sentido de incluir el procedimiento de selección descrito en el Anexo N° 01, que en documento adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Logística publicar la presente resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) del OSCE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada, cumpliendo con lo dispuesto en la norma de contrataciones vigente.

Artículo 3°.- DISPONER que la modificación del Plan Anual de Contrataciones, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Logística del Hospital "María Auxiliadora", ubicada en la Av. Miguel Iglesias N° 968 - Distrito de San Juan de Miraflores, para su revisión y adquisición al costo de reproducción.



Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
ECON. EDUARDO M. ROJAS LECCA
DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

EMRL

DISTRIBUCIÓN:

Dirección General.
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
Oficina de Logística
Unidad de Licitaciones y Concursos.
Archivo.

